 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	08/08/2024	
	PROCESO: FINANZAS	TRD	900.30-02	

Floridablanca, Junio de 2025

Señores
HONORABLES CONCEJALES
 Concejo Municipal de Floridablanca
 Floridablanca - Santander



26/jun/2025
 4:00 PM

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Remitente: Jose Fernando Sanchez Carvajal - Alcaldía De FI
Destinatario: 0001 - Altahona Gomez Luis Eduardo
Asunto: Proyectos de Acuerdo
Radicado No.: 2510000132 Folios: 4 Anexos: 10

Asunto: Proyecto de Acuerdo No 016 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 – SECCION DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER"


En cumplimiento al mandato Legal y Constitucional, me permito remitir a los Honorables concejales para su correspondiente estudio y debate, el siguiente proyecto de acuerdo que contienen:

- Proyecto de Acuerdo
- Exposición de Motivos.
- Acta No 11-2025 del Consejo Municipal de Política Fiscal - COMFIS
- Certificación de la Dirección Administrativa y Financiera de la DTF, sobre existencia y viabilidad de realizar la Adición.
- Certificación del Contador de la Dirección Administrativa y Financiera de la DTF, sobre existencia de los recursos y viabilidad de realizar adición.

Cordial saludo,


JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
 Alcalde Municipio de Floridablanca

Proyecto: Rafael Antonio Marín Lozano – Director DTF 

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1	


PROYECTO DE ACUERDO No 016

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 – SECCION DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 01 de 2018, del Concejo Municipal de Floridablanca, establece en su Artículo Primero que: “La Dirección de Tránsito de Floridablanca es un establecimiento público del Orden Municipal, dotado de autonomía administrativa, personería Jurídica y patrimonio propio. Creado mediante Acuerdo No. 018 de 1988.
2. Que el artículo 9 del Acuerdo Municipal 001 de 2018 , dispone:
“... ARTICULO 9: El manejo presupuestal de la entidad se sujetara a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y las normas de carácter municipal que reglamenten la materia...”
3. Acuerdo Municipal 026 de 2019, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio De Floridablanca.
4. Que mediante el Acuerdo Municipal 036 de 2024, Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
5. Que mediante Decreto No 0556 del 09 de diciembre de 2024, se liquida el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
6. Que mediante Resolución No. 777 de Diciembre 23 de 2024, se desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de la **DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLODIRABLANCA**, para la vigencia 2025.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1	

7. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Decreto 111 de 1996 Art 82; la Directora Administrativa y Financiera de la **DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**, certifico la disponibilidad de estos recursos en las cuentas bancarias, los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del municipio de la presente vigencia fiscal.
8. Que mediante certificación emitida por el contador de la **DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**, certifico la disponibilidad de recursos en las cuentas bancarias, los cuales son viables de adicionar al presupuesto general de la presente vigencia fiscal.
9. Que el COMFIS Municipal mediante Acta No.11-2025 de fecha Junio 19 del 2025, determino por unanimidad, dar viabilidad al proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 – SECCION DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER".
10. Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, para la presente vigencia fiscal.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de ingresos sección Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 por la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 1.360.000.000) M/CTE**, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
1	INGRESOS		1.360.000.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES		1.360.000.000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		1.360.000.000
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.360.000.000
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		1.360.000.000
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	ICLD	1.360.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior, adiciónese, en la sección del presupuesto de gastos de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 1.360.000.000) M/CTE**, según el siguiente detalle.



Alcaldía Municipal de
Floridablanca

PROYECTO DE ACUERDO

SECRETARIA GENERAL

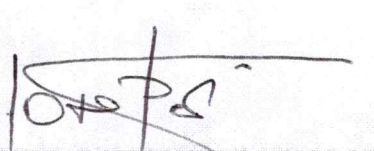
PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

CÓDIGO	GD-F-02
VERSIÓN	03
FECHA ELAB	Enero 2014
FECHA APROB	02/01/2024
TRD	800.3.1

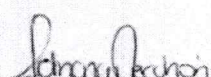
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		1.360.000.000
2.1	FUNCIONAMIENTO		1.360.000.000
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		1.200.000.000
2.1.1.01	Planta de personal permanente		1.200.000.000
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		1.134.000.000
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		1.134.000.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	ICLD	884.000.000
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicios	ICLD	250.000.000
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		66.000.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	ICLD	66.000.000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		160.000.000
2.1.2.02	Adquisición diferentes de activos		160.000.000
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros		160.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables	ICLD	160.000.000

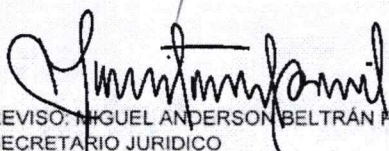
ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.


Dado en Floridablanca a los,

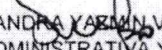

JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipio de Floridablanca

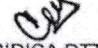
Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, este cumple con los requisitos de Ley.


APROBO: ADRIANA MARCELA MERCHAN
SECRETARIO DE HACIENDA (E)


REVISÓ: MIGUEL ANDERSON BELTRÁN PRADA
SECRETARIO JURIDICO





PROYECTO: RAFAEL ANTONIO MARIN LOZANO
DIRECTOR DTF



PROYECTO: SANDRA YERMIN VELANDIA GUTIEREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DTF


PROYECTO: LAURA CAMILA RÍOS GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA DTF

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
Conmutador: 607-6911050
Floridablanca, Departamento de Santander,
Colombia
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890.205.176-8

Atención:
Lunes a jueves
7:10 a.m. a 12:00 m
1:00 p.m. a 4:15 p.m.
Viernes
7:10 a.m. a 12:00 m
12:30 m. a 3:45 p.m.

 www.floridablanca.gov.co
 www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca
 @Alcaldiafloridablanca

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO	GD-F-02
		SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	FECHA APROB	02/01/2024
		TRD	800.3.1

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 – SECCION DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER


De conformidad con lo previsto en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, Acuerdo 026 de 2019, pongo a consideración del Concejo Municipal Floridablanca el presente proyecto de acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 – SECCION DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER”**

MODIFICACIONES SOLICITADAS:

Con el fin de atender obligaciones de orden legal, especialmente el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo “Floridablanca en orden 2024 – 2027”, el Director General presenta al Concejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, las siguientes modificaciones presupuestales, teniendo en cuenta que en todos los casos se han llevado a cabo procedimientos que apuntan a aplicar su ejecución en la vigencia 2025. En este sentido, cabe anotar que la administración municipal con la transferencia de estos recursos busca fortalecer el funcionamiento de la DTF.

Adición presupuestal por la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 1.360.000.000) M/CTE. Según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
1	INGRESOS		1.360.000.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES		1.360.000.000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		1.360.000.000
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.360.000.000
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		1.360.000.000
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	ICLD	1.360.000.000


 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1	

Adición de recursos para fortalecer el presupuesto de la Dttf y su gestión administrativa a contratos requeridos para el adecuado funcionamiento y gastos relacionados con la planta de personal, por la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 1.360.000.000) M/CTE**. Según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		1.360.000.000
2.1	FUNCIONAMIENTO		1.360.000.000
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		1.200.000.000
2.1.1.01	Planta de personal permanente		1.200.000.000
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		1.134.000.000
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		1.134.000.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	ICLD	884.000.000
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicios	ICLD	250.000.000
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		66.000.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	ICLD	66.000.000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		160.000.000
2.1.2.02	Adquisición diferentes de activos		160.000.000
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros		160.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables	ICLD	160.000.000

Los recursos que se presentan a consideración del Concejo Municipal - provienen del apoyo financiero realizado por la administración municipal de Floridablanca; y serán destinados al gastos de nómina y contrato de especies venales requerido para el adecuado funcionamiento y prestación de servicios de la **DIRECCION DE TRRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA – DTTF-**.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta No.11-2025 de fecha Junio 19 del 2025, determino por unanimidad, dar viabilidad al proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 – SECCION DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER".

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1	

BASE CONSTITUCIONAL Y LEGAL

CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA

Art. 313. Corresponde a los Concejos. (...)”5. Dictar normas orgánicas y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

Art. 315. Son atribuciones del Alcalde. (...) 5. Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime conveniente para la buena marcha del Municipio.

Art. 345: “En tiempos de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos. Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previstos en el respectivo presupuesto”.


Art. 352, Además del señalado en esta constitución, la Ley Orgánica de Presupuesto regulara lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades Territoriales y de los entes Descentralizados de cualquier nivel administrativo.

LEGALIDAD

- Decreto 111 de 1996, Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"

Art. 79. Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para completar las insuficientes ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizadas por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes.

Art. 80 El gobierno nacional presentara al congreso nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicios de la deuda pública e inversión.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1

- Acuerdo Municipal 036 de 2024, Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- Acuerdo Municipal 026 de 2019, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio De Floridablanca.

La Tesorería y contador de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca certificó la disponibilidad de los recursos en las cuentas, para ser adicionados al Presupuesto general de Rentas y Gastos de la entidad para la vigencia fiscal 2025.

Dando cumplimiento al Acuerdo 026 de 2019 y siendo necesario efectuar modificaciones al presupuesto, es preciso presentar ante el Concejo Municipal, para darle el trámite señalado en la ley al presente proyecto de acuerdo.

En virtud de lo anterior, presento al Concejo Municipal - el proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 – SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER"**, y muy respetuosamente solicito su análisis, estudio, discusión y posterior aprobación de este importante proyecto.

Atentamente,

JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipio de Floridablanca


APROBO: ADRIANA MARCELA MERCHAN
SECRETARIO DE HACIENDA (E)

REVISÓ: MIGUEL ANDERSON BELTRÁN PRADA
SECRETARIO JURIDICO

PROYECTO: RAFAEL ANTONIO MARIN LOZANO
DIRECTOR DTF

PROYECTO: SANDRA YAZMIN VELANDIA GUTIEREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DTF

PROYECTO: LAURA CAMILA RÍOS GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA DTF

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL COMFIS

ACTA No. 11-2025.

FECHA: Floridablanca, Junio 19 de 2025.
HORA: 10:00 Am
LUGAR: Sala de Juntas Despacho de la Secretaría de Hacienda.

MIEMBROS DEL COMFIS:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	
		SI	NO
Dr.HELIO TORRES TOLOZA	Delegado - Alcalde Municipal	X	
Ing. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ	Secretario de Planeación.	X	
Dra. ADRIANA MARCERLA MERCHAN S	Secretario de Hacienda-E-	X	
Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE	Secretario General	X	
Dra. ADRIANA MARCERLA MERCHAN S	Tesorera General	X	
Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ	Profesional Especializado Contabilidad	X	
Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA	Profesional Gestión Presupuestal	X	
Dr. JULIO GÓMEZ ALMEIDA.	Profesional Gestión de Impuestos	X	

INVITADOS AL COMFIS:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	
		SI	NO
Dra. SANDRA YANNETH MORENO VELASQUEZ	Control Interno		X
Dr. MIGUEL ANDERSON BELTRAN	Secretario Jurídico		X

ORDEN DEL DIA


- Llamado a lista y verificación de quórum.
- Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 – SECCION DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA" – SANTANDER.**
- Presentación de Informe recaudo de Impuesto predial a corte 31 de Mayo del 2025
- Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. PUNTO PRIMERO: Verificación de quórum.

Se realiza el llamado a lista con la asistencia de las siguientes personas: Dr. HELIO TORRES TOLOZA delegado - alcalde Municipal, Ing. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ- secretario de Planeación, Dra. ADRIANA MARCERLA MERCHAN S, secretario de Hacienda-E-, Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE, secretario general, Dra.



Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8	

ADRIANA MARCELA MERCHAN S. Tesorera General, Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA Profesional Área de Presupuesto, Dr. JULIO GOMEZ ALMEIDA- Profesional Gestión de Impuestos.

INVITADOS ESPECIALES

Dra. SANDRA YASZMIN VELANDIA G
Directora Administrativa y Financiera
Dr. HAROLD PINZON G
Director Administrativo y Financiero

A continuación, el señor presidente del COMFIS, Dr. Hélio Torres Toloza, Delegado-Alcalde Municipal, somete a consideración el orden del día, siendo aprobado por unanimidad el orden del día.

2. Presentación y aprobación del Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 – SECCION DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA" – SANTANDER.**


Toma la palabra la secretaria de Hacienda-Encargada, ADRIANA MARCELA MERCHAN S, expone a los integrantes del COMFIS-que el día 18 de Junio del 2025-se recibió comunicación por parte del Dr. RAFAEL ANTONIO MARIN LOZANO -Director Dirección de Transito de Transporte y Transporte de Floridablanca, donde presenta a los integrantes del COMFIS - la Adición al presupuesto de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 por la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 1.360.000.000) M/CTE.**

Se concede el uso de la palabra a la Dra. SANDRA YASZMIN VELANDIA G– Directora Administrativa y Financiera, quien realiza la presentación según el siguiente detalle:

Los recursos que se presentan a consideración del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS –proviene del apoyo financiero realizado por la administración municipal de Floridablanca; y serán destinados al gasto de nómina y contrato de especies venales requerido para el adecuado funcionamiento y prestación de servicios de la **DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA – DTF.** por la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 1.360.000.000) M/CTE.**

Dado lo anterior, se solicita, Adiciónese al presupuesto General de Ingresos de la **DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA,** la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 1.360.000.000) M/CTE,** según el siguiente detalle:

T

Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
1	INGRESOS		1.360.000.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES		1.360.000.000
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		1.360.000.000
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.360.000.000
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		1.360.000.000
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	ICLD	1.360.000.000

Con fundamento de lo anterior, incorpórese y aprópiase en el Presupuesto de Gastos **DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 1.360.000.000) M/CTE**, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		1.360.000.000
2.1	FUNCIONAMIENTO		1.360.000.000
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		1.200.000.000
2.1.1.01	Planta de personal permanente		1.200.000.000
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		1.134.000.000
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		1.134.000.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	ICLD	884.000.000
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicios	ICLD	250.000.000
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		66.000.000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	ICLD	66.000.000
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		160.000.000
2.1.2.02	Adquisición diferentes de activos		160.000.000
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros		160.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables	ICLD	160.000.000

El proyecto incluye la exposición de motivos correspondiente, así como la certificación emitida por la Directora Administrativa y Financiera -DTTF, certificación de la contadora general.


DETERMINACION:

De Acuerdo a lo anterior, el COMFIS determina por unanimidad, dar viabilidad al Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 – SECCION DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA" – SANTANDER.**

3. Presentación de Informe recaudo de Impuesto predial a corte 31 de Mayo del 2025

El presente informe tiene como finalidad presentar el estado del recaudo del impuesto predial correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Mayo de 2025. La información aquí consignada se basa en los registros oficiales consolidados por el sistema Neptuno. El total del recaudo del Impuesto predial por vigencia actual y vigencia anterior es por valor de \$ **101.404.955.625.**



Alcaldía Municipal de Floridablanca 	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

Recaudo del 01 de Enero a 31 de Mayo solo Impuesto Predial Vigencia 2025

Tipo Predio	Estrato	Contribuyentes	Total Detalle
RURAL	ESTRATO 1	518	\$ 538.564.826
URBANO	ESTRATO 1	3617	\$ 1.432.781.126
RURAL	ESTRATO 2	488	\$ 1.405.650.978
URBANO	ESTRATO 2	16350	\$ 8.890.102.113
RURAL	ESTRATO 3	883	\$ 4.805.017.780
URBANO	ESTRATO 3	18140	\$ 16.014.704.350
RURAL	ESTRATO 4	507	\$ 4.593.416.850
URBANO	ESTRATO 4	15393	\$ 24.198.626.232
RURAL	ESTRATO 5	646	\$ 2.357.208.000
URBANO	ESTRATO 5	11866	\$ 24.039.820.239
RURAL	ESTRATO 6	568	\$ 8.413.152.400
URBANO	ESTRATO 6	1679	\$ 4.263.566.100
RURAL	SIN ESTRATO ASIGNADO	74	\$ 452.344.631
		70729	\$ 101.404.955.625

Fuente: Neptuno

4. Proposiciones y varios.

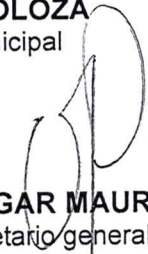
No se presentan

Continúa con la Palabra el señor presidente del COMFIS Dr. **HELIO TORRES TOLOZA**, quien **SOMETE A CONSIDERACIÓN LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN ESTA ACTA Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD.**

No siendo otro el objeto de la presente siendo las 11:00 MM. se da por terminada la reunión y se firma por quienes en ella intervinieron.


Dr. HELIO TORRES TOLOZA
 Delegado - alcalde Municipal

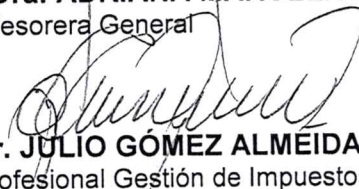

Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S.
 Secretaria Hacienda -E-

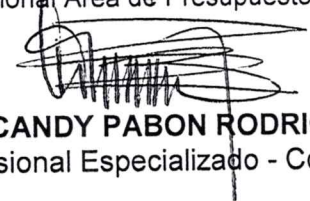

Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
 secretario general


Ing. ISRAEL ANDRES BARRGAN JEREZ
 Secretario de Planeación


Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S.
 Tesorera General


Dra. SANDRA CALDERON ALMEYDA
 Profesional Área de Presupuesto


Dr. JULIO GÓMEZ ALMEIDA
 Profesional Gestión de Impuestos


Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ
 Profesional Especializado - Contabilidad

 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	 Alcaldía Municipal de Floridablanca			
			CÓDIGO	VERSIÓN
	150	6.0	Financiera	
	CERTIFICACION	GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE APROBAC.	No. DE PAGINA
		08/04/2016	1	DE

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA – SANTANDER.

CERTIFICA:

Que existe viabilidad para adicionar al Presupuesto General de la dirección de tránsito y transporte del Municipio de Floridablanca – DTTF - para la vigencia fiscal 2025, de acuerdo a la transferencia realizada por la administración central de Floridablanca; mediante el cual se establece de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la **DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**, se certifican los siguientes recursos así:

Los recursos transferidos por la administración central de Floridablanca a favor de la Dirección de Tránsito y transporte de Floridablanca; por la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$1.360.000.000) M/CTE.**

La presente certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,



SANDRA YAZMÍN VELANDIA GUTIÉRREZ
Directora Administrativa y Financiera – DTTF

CERTIFICACION	 DTTF <small>DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA</small>	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	 <small>Alcaldía Municipal de Floridablanca</small>		
	CÓDIGO	VERSIÓN	PROCESO		
	150	6.0	Financiera		
	GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE APROBAC.	No. DE PAGINA		
	08/04/2016	1	DE	1	

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que, la DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA, recibió transferencia realizada por la administración central de Floridablanca por la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$1.360.000.000) MICTE, los recursos se encuentran disponibles en la cuenta bancaria y existe viabilidad para adicionar al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025.

TIPO	DETALLE CUENTA	No CUENTA	VALOR
Corriente	Banco Popular	11048005027-7	1.360.000.000

La presente certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2025.

Atentamente


LUIS EMIRO PEÑA GARCIA
Contador
Contratista CPS - DTF

Reviso: Luis Emiro Peña García
Cps - Contador - DTF

Aprobó: Sandra Yazmin Velandía Gutiérrez
Directora Administrativa y Financiera